

ACTA No. 2014 - 27 - O

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL JUEVES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ASISTEN LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

1	LIC. LUIS AGUILAR	CONCEJAL
2	SR. JORGE ALBÁN	CONCEJAL
3	SRTA. CARLA CEVALLOS	CONCEJALA
4	ABG. DANIELA CHACÓN	CONCEJALA
5	DR. PEDRO FREIRE	CONCEJAL
6	SR. SERGIO GARNICA	CONCEJAL
7	DR. MARIO GRANDA	CONCEJAL
8	SR. MARIO GUAYASAMÍN	CONCEJAL
9	DRA. RENATA MORENO	CONCEJALA
10	ING. CARLOS PÁEZ	CONCEJAL
11	SR. MARCO PONCE	CONCEJAL
12	ECON. LUIS REINA	CONCEJAL
13	DR. ANTONIO RICAURTE	CONCEJAL
14	LIC. EDDY SÁNCHEZ	CONCEJAL
15	SRA. KAREN SÁNCHEZ	CONCEJALA
16	SRA. IVONE VON LIPPKE	CONCEJALA

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DRA. ALEXANDRA PÉREZ	ADMINISTRADORA GENERAL
DR. RÓMULO GARCÍA SOSA	PROCURADOR METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	PROSECRETARIA GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señoras y señores concejales, público presente. Gracias por asistir a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, contamos con la presencia de dieciséis señoras y señores concejales; y, su persona. Tenemos el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Señor Secretario, por favor, dé lectura a dicha norma.

SECRETARIO GENERAL: Artículo 318.- *"Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública"

Hasta ahí el texto solicitado, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Por favor, dé lectura al orden del día.

Ingresar la concejala Prof. Luisa Maldonado, ogh27 (17 concejales)

SECRETARIO GENERAL: Orden del día:

I. *Himno a Quito.*

II. *Conocimiento y aprobación del Acta No. 24-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 28 de agosto de 2014.*

- III. *Comisión general para recibir al Colectivo Comunidades Ancestrales del Distrito, a fin de que expongan temas relacionados con la dotación del servicio de agua potable y alcantarillado.*
- IV. *Comisión general para recibir a los representantes del Comité Promejoras del barrio Las Cuadras, a fin de que expongan sobre la situación del predio en el cual se planificó la construcción del Parque del Adulto Mayor y la Infancia Las Cuadras.*
- V. *Presentación de la Secretaría General de Planificación sobre el portal de datos abiertos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.*
- VI. *Segundo debate del proyecto de ordenanza de designación vial de las calles del Comité Barrial Puertas del Valle, ubicado en la parroquia Puengasí (IC-O-2014-038).*
- VII. *Conocimiento y resolución sobre el informe No. IC-2014-060, emitido por la Comisión de Uso de Suelo:*
- VIII. *Conocimiento de los traspasos de créditos realizados por la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de la Resolución Administrativa No. A-0020 de 19 de diciembre de 2012.*

Hasta allí el orden del día, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales. Concejales Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, concejalas, concejales buenos días; público y señores representantes de los medios de comunicación. Quisiera, señor Alcalde y solicitarles a las señoras y señores concejales, que incluyamos un punto cuatro, luego de la comisión general del Colectivo Comunidades Ancestrales del Distrito, que recibamos en comisión general a los representantes de la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador, Mauricio Chiluisa; al representante de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, Andrés Quishpe; y, al representante de la Federación de Estudiantes Politécnicos del Ecuador, Edison Alomoto; ellos están muy preocupados, es su legítimo derecho de expresarse, sobre lo que está por acontecer frente al debate que se está generando de la revisión de las tarifas de los pasajes dentro del Distrito Metropolitano. Al ser este un espacio democrático, un espacio abierto, en dónde se pueden discutir y debatir; y sobre todo escuchar a las personas que representan diferentes gremios y también diferentes entidades, en este caso de estudiantes, pues solicito al Concejo y elevo a moción para que incluyamos como cuarto punto la comisión general.

Ingresa el señor concejal MSC. Patricio Ubidia, ogh2g (18 concejales)

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún apoyo a la moción? Someta a votación ordinaria, señor Secretario, la inclusión del punto señalado por el concejal Garnica.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, se sirven levantar la mano quienes estén de acuerdo con la inclusión del punto solicitado en el orden del día.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 LIC. LUIS AGUILAR	✓			
2 SR. JORGE ALBÁN	✓			
3 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5 SR. HÉCTOR CUEVA				✓
6 ABG. EDUARDO DEL POZO				✓
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 LIC. SERGIO GARNICA	✓			
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12 DRA. RENATA MORENO	✓			
13 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14 SR. MARCO PONCE	✓			
15 ECON. LUIS REINA	✓			
16 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17 SR. LUIS ROBLES				✓
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSC PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor			2 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por mayoría de los presentes, ha sido aprobada la modificación del orden del día.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE** APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, INCLUYENDO LA COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS DEL ECUADOR, MAURICIO CHILUISA; AL REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR, ANDRÉS QUISHPE; Y,

AL REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES POLITÉCNICOS DEL ECUADOR, EDISON ALOMOTO.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Bien, procedamos con el siguiente punto del orden del día, por favor, Señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL:

I. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, pasemos al segundo punto del orden del día, por favor

SECRETARIO GENERAL:

II. Conocimiento y aprobación del Acta No. 24-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 28 de agosto de 2014.

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales el acta No. 24-O ¿Alguna observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación de la mencionada acta.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde, señoras y señores concejales, por favor, se sirvan levantar el brazo están de acuerdo con la aprobación del acta. Señor Alcalde, con el voto salvado de las personas que no estuvieron en la sesión, señor Alcalde, queda aprobada el acta No. 24-O de 28 de agosto de 2014.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), **RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 24-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 28 DE AGOSTO DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES LIC. LUIS AGUILAR E ING. CARLOS PÁEZ, POR NO HABER ASISTIDO A LA MENCIONADA SESIÓN.**

LOS CONCEJALES Y CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, SR. MARIO GUAYASAMÍN; Y, DR. ANTONIO RICAURTE, AVALAN LO ACTUADO POR SUS CONCEJALAS Y

CONCEJALES ALTERNOS: ABG. MIGUEL CORO, SRA. CRISTINA CEVALLOS Y ABG. RENATA SALVADOR, RESPECTIVAMENTE.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

III. Comisión general para recibir al Colectivo Comunidades Ancestrales del Distrito, a fin de que expongan temas relacionados con la dotación del servicio de agua potable y alcantarillado.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, si me permite al respecto tengo un oficio enviado por los representantes del colectivo que, si usted lo dispone, daría lectura.

SEÑOR ALCALDE: Adelante, por favor.

SECRETARIO GENERAL: El oficio dice: *"Quito, Distrito Metropolitano, 17 de septiembre de 2014. Doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Presente, De nuestras consideraciones: Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Colectivo Comunidades Ancestrales del Distrito Metropolitano de Quito, queremos aprovechar la presente para agradecerle la oportunidad que se nos ha brindado de ser recibidos en comisión general del Concejo Metropolitano de Quito, a realizarse este día jueves 18 de septiembre, a fin de exponer ante ustedes, el tema relacionado a la dotación de servicio de alcantarillado y agua potable hacia nuestros sectores, pero por razones de fuerza mayor nos excusamos el poder asistir para esa fecha, ya que habíamos programado otros compromisos que también son importantes para nuestra comunidad y cuya fecha es inamovible.- Por la favorable atención que se digne dar a la presente, le solicitamos pueda darnos otra fecha para ser recibidos en comisión general por el Concejo Metropolitano de Quito.- Atentamente, Julio Amaguaya, Presidente del Colectivo Comunidades Ancestrales; y, señora Blanca Arguello, vocal del Comité de Promejoras Cutzuquí de Moncayo.*

Ingresar el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, ogh37 (19 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Bien, por favor, señor Secretario, coordinemos para que dicha comisión general se realice en una fecha posterior. Pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

IV. Comisión general para recibir a los representantes de la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador, Mauricio Chiluisa; al representante de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, Andrés Quishpe; y, al representante de la Federación de Estudiantes Politécnicos del Ecuador, Edison Alomoto, para exponer temas relacionados al alza de los pasajes del transporte público.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, adelante.

SR. MAURICIO CHILUISA, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS: Muy buenos días, señor Alcalde, distinguidas concejales y concejales, público en general, medios de comunicación. Reciban un cordial, fraterno y combativo saludo, a nombre de la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador, organización natural que ha defendido los derechos de los estudiantes por más de 49 años de existencia y lucha.

Nos dirigimos a ustedes, con el afán de expresar nuestra preocupación frente al anuncio realizado por los transportistas, en días pasados, de elevar el costo de los pasajes en el transporte público y la eliminación de la tarifa preferencial del 50% para los estudiantes secundarios; derecho alcanzado por los estudiantes por movilizaciones de décadas y décadas de lucha en las calles. Frente a esto, nosotros como estudiantes, mantenemos una dura crítica frente al Gobierno Nacional que ha expresado su voto favorable a elevar el costo de los pasajes, ya que hay que entender que miles de estudiantes secundarios con la eliminación de esta tarifa preferencial que realizamos según un estudio efectuado por una encuestadora más de 560 mil viajes diarios, se efectúan sólo en el Distrito Metropolitano de Quito, por los estudiantes secundarios.

Rechazamos nosotros, como estudiantes, cualquier intención de elevar el precio del transporte público, eliminar o canalizar la tarifa preferencial, puesto que como lo mencionaba este es un derecho alcanzado por la lucha del movimiento estudiantil durante varias décadas y se encuentra contemplado en la propia Constitución de la República, en el artículo 394, y en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tráfico y Seguridad Vial, en el artículo 46, numeral 2).

Por lo consiguiente, las federaciones de estudiantes aquí presentes, les solicitamos al Concejo Municipal ser incluidos en las mesas de diálogo sobre este tan delicado tema que el Gobierno Nacional ha intentado lavarse las manos, frente a esto los estudiantes agradecemos la apertura que hemos tenido para poder expresar y pedimos aquí, abiertamente, poder participar en las mesas de diálogo para defender y seguir defendiendo el derecho alcanzado

Página 7 de 39

por los estudiantes de la tarifa preferencial que, como lo explicaba, con la eliminación de esta tarifa dejará a cientos y miles de estudiantes sin poder acceder a una educación y poder asistir a sus establecimientos educativos porque los estudiantes utilizamos más de un transporte público para dirigirnos a nuestros establecimientos educativos y con las condiciones que el país económicamente tiene en estos momentos, agravará la economía de nuestras familias.

Sin más que decirles, agradecerles nuevamente el espacio. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, adelante.

SR. ANDRÉS QUISHPE, REPRESENTANTE – COORDINADOR NACIONAL DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR: Muy buenos días a todos los presentes, señoras y señores concejales, señor Alcalde, permítanme entregarles un saludo de parte de la Federación de Estudiantes del Ecuador. Quiero saludar ésta sana oportunidad que ustedes nos han brindado y poderles expresar desde el lado de los estudiantes universitarios algunas inquietudes y propuestas que tenemos referente al tema.

Primero, nosotros como estudiantes tanto secundarios, universitarios y las tres federaciones que estamos aquí presentes, creemos que esto es un tema tan delicado que debe tratárselo de manera seria y amplia; apegado a lo que dice la Constitución y las leyes de nuestro país.

Creemos que es un tema que no debe convertirse en una revancha política y menos aún en un juego, sí es sano que aquí estén representantes de los dos movimientos políticos más grandes de aquí de la ciudad; y a quienes les compete tomar esta decisión tanto como Gobierno Central y como Gobierno Municipal.

Es preocupante, para los estudiantes universitarios, conocer que en medio de este proceso se quieren poner temas en discusión cuando son derechos, por ejemplo, la tarifa estudiantil contemplada tanto en la Constitución como en la ley es clara y señala que los estudiantes tendrán este beneficio presentando su carnet estudiantil, pero la vida económica de nuestro país, y la vida económica de los estudiantes universitarios y sus familias, se encuentra en una crisis, que el salario básico que reciben nuestros padres no alcanza a cubrir la canasta familiar que bordea más allá de los 600 dólares; inyectar un alza o un incremento en el precio del transporte público significaría generar serios problemas al desarrollo económico y social de los hogares ecuatorianos.

Según estudios del propio Municipio de Quito, de Departamento de Movilidad, el 30% de viajes que se realizan aquí, en la capital, son por motivos de estudio, es decir, los estudiantes

universitarios y secundarios somos los que más utilizamos el transporte público, por eso queremos solicitarles, señor Alcalde, señoras y señores concejales, que se tome la decisión de ampliar la tarifa estudiantil hacia los estudiantes universitarios, no sólo hacia los estudiantes secundarios.

En países como Brasil, como en Argentina, se gozan de estos derechos y creemos que aquí la juventud estudiantil que no sólo es el presente si no también es el futuro, tiene que recibir estos beneficios y más adelante, de seguros, lo sabremos devolver con nuestro trabajo y estudio, no solamente a la ciudad sino también al país, en su conjunto.

También tenemos una segunda propuesta, creemos que este tema del alza de pasajes no debe supeditarse únicamente al tema de decidir cuál es la tarifa, en transporte ustedes, más que nosotros, deben saber que todo es medible, según los expertos; y creemos que este tema debe entrar a discutir la calidad y la calidez del transporte público en la ciudad.

Creemos que es necesario abrir el debate de manera general y amplia, por ejemplo, los estudiantes universitarios y secundarios, creemos que es necesario que así, como existe el expreso escolar dirigido desde aquí del Municipio, en horas de la mañana también es necesario que ese expreso escolar se lo pueda trasladar a horas de la noche. Sí es triste conocer que uno sale de la Universidad Central y ya no encuentra el Metro o la Ecovía, como decimos nosotros, o Mitad del Mundo, pero los estudiantes y en esta sociedad uno tiene que trabajar y estudiar para poder salir adelante; y, uno a veces sale y se las juega, saliendo de la "U" nueve o nueve y media de la noche, y creemos que es necesario que el Municipio fije en algunas líneas de transporte masivo, tanto sea del Trole, donde ya existe; pero del Metro, de la Ecovía y de algunas líneas de transporte masivo a los barrios populares de nuestra ciudad, también este beneficio, es decir, que se traslade el expreso escolar también a las horas de la noche.

Por todo esto, insisto, creemos que este tema va más allá de revisar el tema de una tarifa; y, para finalizar, insisto, tanto el Gobierno Central como el Municipio tienen la obligación, pero el país debe conocer que son apenas 20 Municipios, los que hasta el momento han asumido esta competencia y sí nos preocupa que se quiera tomar esto como una revancha política, si no preocupa que se quiera utilizar esto como un juego político; por eso queremos señalar que esto se debe discutir acorde a lo que dice el artículo 273 de la Constitución, el traspaso de las competencias debe ser en conjunto con el traspaso de los debidos recursos económicos. La Ley de Tránsito es clara, le compete tanto al representante del Ejecutivo como al representante del sector de la transportación tomar y hacer los estudios acorde al mercado para discutir este tema, pero también la ley habla de tarifas socialmente justas; y, precisamente eso es lo que necesitamos los ecuatorianos, tarifas socialmente justas que no

afecten al bolsillo de las y los ciudadanos de nuestra ciudad y del país. Gracias, por la oportunidad.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, adelante.

SR. EDISON ALOMOTO, VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES POLITÉCNICOS DEL ECUADOR: Concejo Metropolitano buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, primero agradecer el espacio que se nos da aquí en este Concejo, para expresar nuestra preocupación a lo que está pasando y ser bastantes claros y enfáticos que, el tema del alza de pasajes, un tema tan delicado no puede ser tan politizados como se lo ha venido haciendo, hay que dejar claro que el pueblo ecuatoriano no debe ser quien pague los platos rotos de un revanchismo, que se lo ve así directamente desde la sociedad, un revanchismo político; es así que ante los argumentos presentados por mis compañeros, anteriormente, nosotros exigimos en este Concejo que se nos den fechas a la cual nosotros, ya podemos tener una idea clara de qué va a pasar con el transporte público.

Hemos estado en conversaciones, no solamente con la FEUE Nacional o la FESE Nacional, sino también con los particulares, para nosotros es muy importante el tema del alza de los pasajes, porque eso afectaría directamente en la economía ecuatoriana. Mucho de los pobladores, aquí en Quito al menos, y a nivel nacional ni siquiera llegan a tener el sueldo básico, mucho de los trabajadores viven en la informalidad, no lograrían acceder a esto, y ¿Cómo sería la inflación económica? ¿Cómo repercutiría sobre nuestra economía, en cada uno de los hogares? Esto tienen que tomar en cuenta no solamente el Gobierno Central si no también el Gobierno Municipal; y, para eso nosotros nuevamente decimos, y también una propuesta, que el transporte sea público, efectivamente, actualmente no es transporte público, solamente tiene de nombre público.

Ante eso, nosotros mencionamos, bueno y les repito que nos den fechas para poder seguir trabajando, porque como federaciones nacionales no escatimaremos en tomar acciones, movilizaciones posiblemente a nivel local y a nivel nacional.

Que se tome conciencia de esto, claramente, tanto el Gobierno Central como Municipal, y se sienten a resolver esta necesidad, un tema delicado para la población en su conjunto. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias por la visita; y, por supuesto, sus puntos de vista serán muy tomados en cuenta en el proceso de diálogo que estamos llevando adelante con los señores transportistas, quiero anunciar además que una de las mesas de diálogo que se han establecido justamente está dedicada para recibir las distintas voces ciudadanas, así que para

nosotros será grato contar también con su participación en la mesa de participación ciudadana dentro del proceso de diálogo que estamos llevando adelante. Muchas gracias.

Señor Secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

- V. Comisión general para recibir a los representantes del Comité Promejoras del barrio Las Cuadras, a fin de que expongan sobre la situación del predio en el cual se planificó la construcción del Parque del Adulto Mayor y la Infancia Las Cuadras.**

SEÑOR ALCALDE: Por favor, adelante.

SR. JOSÉ OCHOA ARMAS, PRESIDENTE DEL BARRIO LAS CUADRAS: Muy buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Para mí, esta oportunidad es la más grande que nos da, usted, en este espacio porque el barrio Las Cuadras, se encuentra sumamente preocupado y desesperado por la toma en permuta del área comunitaria del espacio verde que conforma el barrio Las Cuadras. Quiero que el compañero Manuel Tarapues, por favor, me ayude para poder explicar mediante el plano respectivo, toda la situación que estamos atravesando en el barrio Las Cuadras, que está ubicado en el sector del estadio del Aucas.

Aquí, señores concejales, como pueden ver tenemos el área verde, es la que está pintada de color rosado; y, la que está pintada de azul es el área de capacitación que está entregado en comodatos al Instituto de Discapacidad Motriz, a la escuela Salomón y también, a la Asociación de Ciegos Braile; y, lo quiero demostrar con esto es que no es justo que se le haya entregado al señor ex concejal Pablo Ponce, esa área comunitaria en permuta, en compensación, a un área que fue expropiada y ubicada posiblemente en Tumbaco; y, que también se le ha entregado en permuta.

Aquí tenemos los documentos respectivos, señor Alcalde y señores concejales, en la que se señala que esta área comunitaria hemos estado tramitando más o menos unos ochos años; y que hemos dirigido al señor Alcalde, en ese entonces, Paco Moncayo, indicándole que esta área comunitaria en el año 2008 estaba siendo lotizada y que nos ayude para ejecutar en esa área el parque y que eso se revierta al Municipio.

Sale la concejala Sra. Ivone Von Lippke, ogh46 (concejales)

Entonces, el ingeniero Aguirre, funcionario del Municipio de Quito, realizó los trámites respectivos en nuestra denuncia; y, realizó el respectivo trámite manifestando al final, en siete meses de revisión y la pedida de toda la documentación a las diferentes áreas del Municipio, manifiesta, el 22 de enero de 2009, que en realidad esa área ha estado lotizada por la Cooperativa Carlos Andrade Marín y en lo último manifiesta: *"Con estos antecedentes se procede a señalar que sean los moradores o cualquier entidad pública o privada que desee ocupar estas áreas de terreno, es necesario que dichos trámites se realicen por estos canales"*, entonces, con este documento que nos da el Municipio de Quito realizamos el seguimiento para el parque del Adulto Mayor y la Infancia. Indicándole que hemos tenido cualquier cantidad de reuniones con las autoridades anteriores, con el señor Alcalde Augusto Barrera, también con la Administración Eloy Alfaro, hemos tenido cualquier cantidad de reuniones pero no ha surgido ningún efecto. Es más, el problema se ahondado con la entrega en permuta de esta área al ex señor concejal Pablo Ponce, toda el área verde, por lo que estamos solicitando a usted, señor Alcalde y señores concejales, se revierta ese comodato porque es un área verde que hemos estado luchando por más de 40 años .

También, es digno señalar a ustedes, señor Alcalde y señores concejales, que nosotros nos hemos forjado como cooperativa de vivienda hace 40 años, desde ese tiempo estamos ubicados en ese sector y hemos hecho las obras de urbanización con nuestro dinero, nadie nos ha regalado nada; nadie nos ha ayudado, por lo que me permito recalcar que todas las obras de urbanización, alcantarillado, agua potable, luz eléctrica y red telefónica, hemos hecho con los gastos de todos los socios en esa época. La mayor parte de cooperativas que nos encontramos en ese sector somos, la mayor parte, ex empleados del Municipio de Quito, por lo que venimos a pedirles a ustedes, señores concejales, que este trabajo que ha realizado la comunidad, cuidando ese espacio verde por 40 años, arborizando, iluminando no se entregue al señor ex concejal Pablo Ponce.

Les pedimos de corazón que nos ayuden a revertir la decisión del Concejo Metropolitano de Quito, de hace un año y más; ese es el pedido que lo hacemos, señor Alcalde y señores concejales. Usted, señor Alcalde, también tiene conocimiento porque nos visitó el domingo 8 de diciembre de 2013, en nuestro barrio y le supimos manifestar de todos estos acontecimientos. También tengo que agradecerles a los señores concejales: Dr. Pedro Freire y Dr. Mario Granda, que supieron visitarnos en nuestras áreas y ellos tienen conocimiento de toda la problemáticas que estamos atravesando.

El pedido concreto, señor Alcalde y señores concejales, es que el área se revierta a la comunidad, también les indicamos, señores concejales, que tenemos aprobado el presupuesto, aquí está la aprobación del presupuesto y también la legalización del plano que realizó la Administración Eloy Alfaro. Aquí está, señores concejales y señor Alcalde, el



proyecto que hicieron los mismos señores de la Administración Eloy Alfaro, aquí está el proyecto que realizó y que se demoraron más de un año; y, en última instancia manifiestan de que le han entregado al señor concejal Pablo Ponce, por lo que les estoy manifestando por la expropiación para la Ruta Viva.

Toda esta área estaba destinada para el parque del Adulto Mayor y la Infancia, entonces, eso queremos, señores concejales y señor Alcalde, que se revierta a la comunidad, porque la comunidad está preocupada y más que todo sorprendida de que estos acontecimientos hayan sucedido, y más que todo porque siguen los avances en la construcción de los cerramientos y está ejecutando unas viviendas, por lo que les pedimos de corazón, señor Alcalde y señores concejales, se revise esta actuación del anterior Concejo, por favor, señor Alcalde y señores concejales, ese es el pedido concreto de la comunidad. Gracias, señor Alcalde y señores concejales.

Ingresar la concejala Sra. Ivone Von Lippke, ogh48 (concejales)

SR. MANUEL TARAPUES, REPRESENTANTE DEL BARRIO LAS CUADRAS: Señor Alcalde, si me permite, es la oportunidad para poder hablar. Yo soy un ex miembro de la Policía Metropolitana, trabajé 35 años; del 2000 al 2010 fui el segundo comandante de la policía. Me duele lo que sucede en mi barrio, toda esa área es área comunal, un área de siete cooperativas municipales. Para esta área tuvimos el presupuesto, señor Alcalde y señores concejales, para el parque del Adulto Mayor, aquí están todos los documentos, que me parece que si tienen todos, no puede ser que se destine, justo, esa área para recompensarle al señor concejal Ponce, por lo que él ha cedido para el asunto del aeropuerto, algo así sabemos.

Lo que queremos nosotros, es que se haga realidad el parque del Adulto Mayor, en ese punto; de lo contrario después de que ustedes revisen, señor Alcalde, a una comisión o algo, si mismo no se puede dar, porque tenemos que ser reales, pues buscar en nuestra área un espacio o el espacio para los pedidos que, lógicamente, hacia esa comisión que ustedes tienen, le diríamos que es lo que necesita el barrio; y, de paso también valga la oportunidad, señor Alcalde y señores concejales, como en muchos barrios hay ligas barriales que son comandados por ciertos dirigentes dictadores también quisiera que usted forme una comisión que vaya de barrio en barrio y vean cómo es eso, que solamente hay dictadores que manejan los barrios en los asuntos de las ligas barriales; como pasa en nuestro propio barrio también. Seis años de conflicto, la señora concejala Maldonado conoce el conflicto, la Administración del Sur se ha dado las vueltas, nos han hecho reuniones pero nunca han dado un veredicto real de lo que pide el barrio, que la liga barrial y el complejo deportivo pase a manos de la directiva del barrio, porque solamente es manejada por una sola familia.

Sale la concejala Abg. Daniela Chacón, ogh58 (18 concejales)

Entonces, señor Alcalde y señores concejales, ha sido el momento oportuno para que, por favor, usted señor Alcalde, nombre esa comisión tanto para lo uno como para este complejo deportivo de conflicto de siete años; la señora concejala Maldonado sabe el total problema que existe ahí, por favor, queremos que nos dé solución en estos dos puntos. Muchas gracias, señor Alcalde y señores concejales.

Sí, señor Alcalde, la doctora María Augusta Gómez quiere entregarle una carpeta del asunto, ese que le manifestaba del comodato del Instituto Fiscal de Capacidad Motriz. Gracias, señor Alcalde y señores concejales, por habernos recibido, les agradecemos.

SEÑOR ALCALDE: Gracias a ustedes por la visita, hemos escuchado con atención los argumentos expuestos; y esta administración va a tomar las medidas que correspondan previo la presentación de los informes respectivos de las dependencias municipales que tengan que ver con el asunto.

Señor Secretario, por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día. Concejales Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Por supuesto, el recibir a los ciudadanos es positivo, es interesante y bueno, pero me parece que mi opinión, es una decisión suya, las comisiones generales son decisiones del Alcalde; sería bueno estar documentado. Me ratifico que el Alcalde antes de dar una comisión general se documente de tal manera que podamos absolver. Yo soy de la opinión que, efectivamente, hemos escuchado un informe, como no estamos documentados, yo pido, a propósito de este y del anterior caso, de los tres casos, el uno que se excusó por alguna razón de fuerza mayor, que se nos documente, que se nos entregue la documentación pertinente sobre el tema del agua potable, sobre el tema del transporte y sobre este tema del barrio Las Cuadras, cerca del estadio del Aucas, que se documente la información y se nos entregue toda la documentación.

En el último caso, la resolución del Concejo, el alcance del Concejo, los informes de comisión, qué carácter tenía esa propiedad, es decir, toda la documentación del caso, porque se puede generar equívocos. Se dice que es espacio público, bueno, que se demuestre que es espacio público, que se demuestre que es un parque o que el Gobierno Nacional ha decidido subir los pasajes, que se demuestre que ha decidido eso. Creo, que es importante que esté documentada esta información. Gracias, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Nada más una aclaración, señor concejal, la intervención anterior no estaba dentro del orden del día, se la incluyó, producto de la moción del concejal Garnica, pero este caso del barrio Las Cuadras, que sí estaba en el orden del día, se ha adjuntado la documentación respectiva a la convocatoria a la sesión, por lo tanto en ese caso si pudimos preverlo e incluir la información, pero acogemos, por supuesto, su comentario, nos parece que es adecuado.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Entonces, expresamente pido el acta de la sesión del Concejo, donde se tomó la decisión primero de la expropiación, donde se dieron intervenciones bastante explícitas, incluida la del concejal Marco Ponce, muy explícitas; el acta donde se resolvió la forma de negociación de la expropiación, los documentos que ratifiquen o prueben que ese era espacio público o no; si es que existe alguna acta en donde el Concejo resolvió cambiar la categoría de esos bienes, de uso público a propiedad pública de uso privado; que se compruebe si hubo un acta en que cambio eso para llegar a la permuta con el concejal Ponce, más todos los procedimientos del caso. Esa documentación no existe, perdóneme, no existe, entonces tiene que demostrar, como lo insinúa el caballero que hizo la presentación, de que eso era parque y que el Concejo cambio de bien de uso público a bien público de uso privado.

Por todo esto, me permito solicitar toda esa documentación, con todos los informes y la documentación que preparó, en su momento, la comisión de Propiedad y Espacio Público que es bastante voluminoso, porque como usted comprenderá dado que la expropiación se hizo a una propiedad de un concejal, que no era del partido del Alcalde Barrera, que era más bien muy cercano, estrechamente cercano al General Moncayo, fuimos muy cuidadosos en que eso se realice de manera apropiada. Así que pido que toda esa documentación se entregue y tendrá que probar, porque no es cuestión de venir a decir, a denunciar como si esto fuera una comisaría, de que era un parque que se le ha entregado...

SR. MANUEL TARAPUES, REPRESENTANTE DEL BARRIO LAS CUADRAS: Estaba destinada para un parque, señor concejal.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, guardemos respeto.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Que era un parque y que se le cambió para entregarle al concejal, eso tendrán que probarlo o desdecirse, por lo que pido expresamente que toda esa documentación se entregue a todos los concejales, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, estoy de acuerdo con el espíritu de sus palabras, lo que me están informando es que en digital se adjuntó toda la documentación con la que se cuenta, a

la convocatoria que ustedes recibieron, pero si es que hubiese alguna otra documentación, con mucho gusto, vamos a disponer que se la entregue de forma inmediata; y, nada más señalar que nosotros no estamos adelantando ningún juicio de valor aquí; lo que hemos hecho es escuchar a un grupo ciudadano y, por supuesto, lo que yo he señalado es que se tomarán las decisiones que correspondan previo los informes de las distintas dependencias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Estoy de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

Sale el concejal Ing. Carlos Páez, 10h07 (concejales)

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, concejales y concejalas. En efecto, en este momento no estamos discutiendo la veracidad o no de lo dicho en la comisión general, lo que si estoy claro es que son personas adultas que con esa frontalidad y esa transparencia han presentado una serie de inquietudes al Concejo Metropolitano, estas inquietudes tienen que ser transparentadas dentro del Concejo Metropolitano, aquí no estamos haciendo juicios de valor; sí fue bien o mal realizado el proceso; si fue un bien de uso público, de dominio público o privado, eso no estamos discutiendo en este momento; y, sobre todo quienes ingresamos en esta nueva administración, señor Alcalde y señores concejales, estamos pidiendo información para precisamente no determinar o emitir juicios de valor anticipadamente, por eso es importante señalar que todos los pedidos que existen frente a determinadas insatisfacciones en el quehacer de la Municipalidad siempre, es como norma de conducta, pedir los informes que respalden tales dichos para que se tomen las acciones pertinentes en las unidades que correspondan. De igual manera, quisiera pedir que por Secretaría se dé lectura al oficio No. 08, que a propósito dentro de un oficio que fue remitido a mi despacho y a los concejales Mario Granda y Pedro Freire, hemos tomado la decisión de requerir la información, como así debe actuarse de manera sensata y, obviamente, respetando los órganos regulares dentro de la Administración Municipal.

Señor Alcalde, si usted me permite que se dé lectura el oficio No. 08, tenga la bondad.

Ingresa la concejala Abg. Daniela Chacón, 10h08 (concejales)

SEÑOR ALCALDE: Por favor, proceda señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: "Quito, 1 de agosto de 2014.- Oficio No. 08.- Señor doctor Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.- Presente.- De mi consideración: Adjunto remito en 89 hojas útiles el expediente que contiene el reclamo presentado por el Comité

Promejoras del barrio Las Cuadras, al señor concejal Mario Granda Valarezo (foja 74), quien a su vez mediante oficio No. 24 de 13 de junio de 2014, remite dicho documento para conocimiento de la comisión de Uso de Suelo.- Con este antecedente, y considerando que varios moradores del sector que han sido recibidos en este despacho, han manifestado su inconformidad y preocupación por cuanto el área que antes estuvo destinada para equipamientos sociales hoy está siendo objeto de procesos constructivos privados, solicito a usted, señor Alcalde, se digne disponer a Secretaría General del Concejo Metropolitano que en coordinación con la Administración Zonal Eloy Alfaro, la Dirección Metropolitana de Catastro y la Unidad de Gestión de Propiedad Inmueble Municipal emitan un informe amplio y detallado de cada una de las actuaciones municipales que se adoptaron con relación al caso denunciado, solicitud que la formulo al amparo de lo dispuesto en la letra d) del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Atentamente, Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la comisión de Uso de Suelo”.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Señor Alcalde, tal como dice el oficio hemos requerido de esa información desde el 1 de agosto del presente año y estamos a la espera de que se nos haga la entrega formal y oficial de toda esta documentación, que va a evidenciar que es lo que aconteció, si existe algún desconocimiento, de ser el caso, por parte de los señores que han tenido la gentileza de asistir el día de hoy, acá, al Concejo Metropolitano, pues se les informará lo que corresponda, en todo caso, este siendo una tribuna democrática como es el Concejo Metropolitano y nosotros dentro del Cuerpo Edilicio, debemos actuar fundamentadamente, en eso coincido con el concejal Jorge Albán, pues estamos a la espera de esa documentación para analizarla y hacer lo que corresponda frente a lo que arroje esa información. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales. Lo que estamos viviendo es producto de no contar con una normativa que he venido pidiendo que se trate en Concejo; un reglamento de procedimientos parlamentarios, creo que estamos, un tanto, asistiendo a una suerte de relevo de funciones de las comisiones; esto debe ser tratado primero en las comisiones, a fin de que emitan los dictámenes e informes, son entes de apoyo y de asesoramiento del Concejo, previo a que se nos entregue y se nos documente las comisiones deben pronunciarse nuevamente, ratificar o rectificar los dictámenes y someterlo aquí al debate respectivo.

Manifiesto mi preocupación de la forma como estamos, de pronto abriendo el espacio de Concejo a una serie de comisiones generales, sin el ánimo de que se me mal interprete, no estamos conculcando el derecho a la libertad de expresión que tienen los estudiantes, los

moradores de los barrios, pero creo que las comisiones deben primero recibir a estos segmentos sociales, tratar el tema con mayor profundidad, con mayor espacio de tiempo, emitir los informes respectivos; y, si es que lógicamente en las comisiones no han hallado el eco respectivo, los estudiantes, los moradores, los barrios tienen todo el derecho de agotar esta instancia.

Yo le solicito, señor Alcalde, realmente tratar de la manera más pronta posible este reglamento que va a normar, no solamente esto si no muchos aspectos más del Concejo; me preocupa mucho el hecho de que antes de que las comisiones hayan abordado el tema y se hayan pronunciado, nosotros queramos ya debatir temas que son muy puntuales, de pronto, inclusive, en las Administraciones Zonales, en la Secretaría de Territorio, etc., etc., pueden ya hallar la solución respectiva y estamos nosotros empleando este tiempo, que es para los temas que ya son procesados en las diferentes instancias, para tratar temas, insisto, que de pronto en el ejecutivo o en las comisiones respectivas pueden ser solucionados.

Mi pedido es que, antes de que nos documenten respecto de los temas que se han tratado aquí, realmente las comisiones se pronuncien mediante dictámenes con informes técnicos y legales, respecto de lo que vamos a tratar, ese será el sustento mucho más adecuado y hará más enriquecedor el debate en el Concejo. Eso nada más, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Comparto plenamente su punto de vista, señor concejal; y, también la necesidad de acelerar el tratamiento de ese proyecto de reglamento de Práctica Legislativa, de hecho el señor Procurador me informa que está ya en las revisiones finales, por lo tanto el tema se está procesando y esperamos tenerlo ya muy pronto. Concejal Ponce y luego concejal Granda. Perdón, concejala Maldonado, estoy siguiendo el orden que tengo en la máquina.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde, buenos días concejales y público presente. Solamente para abonar a la parte legal del tema de Las Cuadras, debo informar que la expropiación al ex concejal Ponce, se la hizo dentro de la norma legal; es decir, la norma dice que si la expropiación por la cuantía de la misma no permite que el predio sea utilizado en su función original, el predio puede ser expropiado en su totalidad como fue el caso del concejal Ponce; a quien se le expropió una parte, entendiendo, del 40% de una institución educativa, por lo tanto la expropiación fue totalmente legal.

Se llegó a un acuerdo de la parte ejecutiva y la parte expropiada, en este caso el ex concejal Pablo Ponce, para realizar una permuta; esta permuta llegó a la comisión de Espacio Público y esta comisión, quien actuó en tenor de ley con, obviamente, un informe legal y un informe técnico favorable para la otorgación de esos predios en particular, y esto incluye un adecuado un adecuado informe económico que viene de función ejecutiva, entonces lo que hace o lo que

hizo la comisión es allanarse a los informes existentes que, entendemos, estaban dentro del tenor de ley; por lo tanto podría investigarse originalmente los informes que llegaron a la comisión y de los cuales se desprende la decisión de comisión, de aceptar legislativamente la permuta por esa expropiación en particular. Solamente eso, Alcalde, gracias.

Ingresar el concejal Ing. Carlos Páez, 10h45 (concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Buenos días, señor Alcalde, concejalas y concejales, buenos días. Sin hacer juicios de valor, sin pronunciarme sobre la legalidad de la declaratoria de utilidad pública, como este tema está tratado como lo manifestó el compañero concejal Sergio Garnica en la comisión que él preside, solamente decirles que es necesario que se tome en cuenta lo siguiente:

- Sí la aprobación de los planos, de los que menciono el caballero; si la aprobación del presupuesto de 7.500 dólares por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, para la construcción del parque del Adulto Mayor, se previno, es decir, si se dio antes de la famosa permuta, porque considero que habiéndose aprobado en los planos, considero que habiéndose aprobado el presupuesto, personalmente considero, repito, que no debía haberse tomado en cuenta ese espacio para proceder con la permuta. Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias señor Alcalde, yo quiero sumarme a los pedidos que han hecho los concejales Albán y Eddy Sánchez, efectivamente, a nosotros nos gustaría mucho poder emitir nuestros argumentos y criterios, pero conociendo los temas que vamos a tratar con mayor profundidad, señor Alcalde.

A los jóvenes estudiantes, decirles, que no es una propuesta del Gobierno el alza de los pasajes, y ustedes lo conocen, no ha sido su propuesta de campaña, yo creo que estos siete años más bien se ha sostenido el subsidio a los transportistas y también el subsidio para que los estudiantes paguen el medio pasaje, entonces, ahí hablemos con la verdad. Ahora, las competencias le competen al Concejo Municipal, y está muy bien que ustedes hayan venido para que asumamos eso con enorme responsabilidad, porque como dijo el compañero dirigente de los estudiantes politécnicos, no podemos hacer de este hecho, un hecho politiquero, nosotros estamos aquí para salvaguardar lo que a la colectividad le corresponde.

Efectivamente, el tema de los pasajes es un tema muy delicado y álgido, jamás podríamos nosotros incorporar eso, por ejemplo, como ofrecimiento de campaña, así que cuenten con este Concejo Metropolitano que hará lo mejor para que eso no suceda.

Lo segundo, señor Alcalde, los compañeros de Las Cuadras, hay algunas cosas que tenemos que prever, presidí la comisión de Propiedad Municipal y Espacio Público, porque así se llamaba antes, nos encontramos y nos vamos a seguir encontrando con una serie de propiedades municipales que no conocemos que existen, pero eso es de décadas no es de la administración pasada, si no de décadas, y eso yo creo que muchos de los concejales, concejal Garnica, que estuvo aquí, Ricaurte, Pedro Freire que fue funcionario municipal; y, el concejal Ponce conocen perfectamente. Se va identificando y eso se va ingresando al catastro municipal ¿Qué pasa? Lamentablemente, como eso no es identificado la comunidad hace uso de esos bienes, por qué no están cercados, por qué no están definidos, etc., etc., de esos vamos a tener muchos casos, entonces, hacen la cancha de fútbol, hacen el espacio comunitario, lo que fuere; el momento en que ingresa al catastro como sea, como bien de uso privado o público el Municipio interviene como tiene que hacerlo.

Lamentablemente ese es el caso del barrio Las Cuadras, ahí existen predios de propiedad municipal y según el informe de uso privado, entonces, no es según el informe técnico no es espacio verde, es decir, no hemos actuado en contra de la ley.

SR. MANUEL TARAPUES, REPRESENTANTE DEL BARRIO LAS CUADRAS: Pero, la ordenanza...

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señoras y señores.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Por favor, compañero, estoy explicando de la manera más sencilla para que todos nos entendamos.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, guardar respeto a la intervención de la concejala Maldonado, Primero, aclaremos algo, la comisión general no es un debate es un espacio para escuchar a la ciudadanía como nosotros lo hemos hecho; y, por supuesto también pedimos respeto a los presentes para cuando las señoras y señores concejales estén en uso de la palabra.

Segundo, tomemos en cuenta que en las comisiones generales no se resuelve absolutamente nada, simplemente estamos aquí para escuchar criterios, luego viene ya todo el trámite respectivo a los asuntos que tengan que ver con dichas comisiones generales, previo, por cierto, a los informes de las respectivas comisiones, por lo tanto este es un espacio solamente para escuchar, tengámoslo en cuenta, por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, efectivamente, nosotros en silencio escuchamos a los representantes y pedimos lo propio; y, esto vale nuevamente advertir lo que ha dicho el concejal Sánchez, primero evacuar por el lado de las comisiones, señor Alcalde, para no traer justamente estos temas al Concejo si no los que sean necesariamente, porque se podría explicar uno por uno las razones, nosotros no estamos en contra de ustedes, de ninguna manera, más bien yo quiero decir al final, lo que usted manifestó compañero, pero lo que quiero decir es que este trámite es absolutamente legal, ventajosamente Marco Ponce era miembro no sólo de este Concejo si no de la comisión.

Sale el concejal Sr. Marco Ponce, 10h18 (concejales)

Nosotros, tuvimos informe de la Administración Zonal Quitumbe, de la Administración Zonal Eloy Alfaro, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, de la Dirección Metropolitana Financiera y de la Procuraduría Metropolitana, entre otros informes, entonces ¿Cómo actúa un concejal? Obviamente con los informes, sin duda.

Lo que tenemos ahora es el demostrar la legalidad del proceso, pero a esto también se suma el objetivo porque no es de gana que uno hace una permuta o cosas por el estilo; hay obras superiores para la ciudad y en este caso era la Ruta Viva, muchas de las veces nosotros tenemos que sacrificar temas personales por objetivos colectivos, eso también a veces molesta. El tema de las expropiaciones es lo más desagradable, pero si no hacemos eso tampoco podrían existir obras para la ciudad y ahí lo que hemos previsto es, ojalá, que no hubieran afectaciones y si las hubieran que sean con prontitud el pago y un pago justo, etc., y eso es lo que nos va a tocar seguir cuidando porque las obras de la ciudad no van a parar, con esto quiero decir que no es el único caso, señor Alcalde, que posiblemente usted mismo se va a ver en estos temas más adelante.

La otra situación, Alcalde, efectivamente los compañeros tienen su proyecto y quiero repetir otra vez, como eso no estaba definido con cerca, con nada, de que eso era un bien municipal pero de uso privado por lo tanto podría servir para permutas, etc., si se tiene que estudiar, ahora con la Dirección de Bienes Inmuebles, propiedades que les permita llevar adelante sus proyectos comunales, haciendo una evaluación de su funcionamiento, para eso sirve la Dirección de Bienes Inmuebles, hacen la evaluación de los comodatos, de lo que uno entrega como Municipio para que puedan llevarse adelante los programas sociales, entonces, ese informe también si me parece, señor Alcalde, que nosotros debemos recibir.

Están diciendo que tienen ahí proyectos, funcionan o no, cuántos años, o es una proyección a futuro, etc., para que sea tomado en cuenta.

Lamento tener que aclarar de esta manera, pero si es necesario que quede claro y sentado en actas que se ha procedido en base a los informes legales y se ha hecho un procedimiento absolutamente transparente, entonces igual como se ha recibido hoy, que se presente en este mismo Concejo, porque ya no puede ir a ninguna comisión, se presente en este Concejo, absolutamente todos los informes y se dé una salida adecuada a la comunidad. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales. Como se ha dicho aquí la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, es una figura jurídica muy delicada porque transforma el derecho de la propiedad en un derecho a la indemnización que son derechos plenamente reconocidos por la Constitución; lo que se discute aquí es el justo precio para evitar un acto confiscatorio que está prohibido por el artículo 323 de la Constitución Política de la República.

Ingresa el concejal Sr. Marco Ponce, 10h24 (concejales)

Dentro de la expropiación, señores concejales, existen dos fases, una fase administrativa y una fase jurídica. La fase administrativa es la declaratoria de utilidad pública que hoy la hace el señor Alcalde no el Concejo, de acuerdo al COOTAD, antes era el Concejo; y, se abre un plazo de 90 días para la negociación, y si no se llega a una negociación entra a la etapa judicial, que es el depósito del dinero ante el Juez y éste autoriza en su primera providencia la ocupación del inmueble, así que la expropiación no suspende la obra, se discute el precio pero la ocupación está ahí.

Salen los concejales Econ. Luis Reina y Sra. Ivone Von Lippke, 10h25 (concejales)

Lo que ha sucedido en este tema en definitiva, es que en la etapa administrativa se ha llegado a un acuerdo, a una permuta, lo que yo conozco es que primero hubo una afectación parcial con la cual no se podía hacer permuta pero después hubo una expropiación total que ahí sí autoriza la permuta, pero la discusión de fondo aquí, señores concejales, señor Alcalde, es si ese bien fue un bien de dominio público o fue un bien de dominio privado; si fue un bien de dominio público esa transacción absolutamente es nula porque la ley es clara, los bienes de dominio público son inembargables, inalienables e imprescriptibles y cualquier acto, pacto o

sentencia son de nulidad absoluta, entonces, ese es un escenario que hay que determinar, si fue un bien de dominio público o fue un bien de dominio privado.

Hoy los bienes de dominio público cuando se trata de parques, de acuerdo al COOTAD, ya no se pueden cambiar de uso, la Ley Orgánica de Régimen Municipal si autorizaba el cambio de bien de dominio público a bien de dominio privado y podía hacerse esa transacción.

Salen el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h26 (concejales)

Estoy de acuerdo plenamente con la señora concejala Luisa Maldonado, en el sentido de ver una alternativa de solución, porque aquí tenemos dos escenarios claros, si se ha violentado la ley tenemos que pedir la nulidad de todo eso, del estudio que salga; y si no se ha violentado la ley y es un acto eminentemente jurídico, se nos complica jurídicamente porque tendríamos que dejar sin efecto escrituras que, conozco, ya fueron transferidas, los lotes ya fueron vendidos por el ex concejal señor Ponce, según me habían manifestado, entonces, jurídicamente se nos complica pero veamos una solución para los señores moradores del barrio Las Cuadras, buscar una alternativa, por ahí mismo, ver un comodato que no esté funcionando bien, dejar sin efecto y darles para que hagan el parque, porque es una necesidad absoluta.

Ingresa el concejal Econ. Luis Reina, 10h27 (concejales)

En este tema quiero ser más práctico y lo jurídico es lo jurídico, lo técnico es lo técnico, lo político es lo político, y, lo social es lo social, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

VI. Presentación de la Secretaría General de Planificación sobre el portal de datos abiertos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Salen los concejales Lic. Eddy Sánchez y MSC. Patricio Ubidia, 10h28 (concejales)

SEÑOR ALCALDE: Por favor, pasen señores representantes de la Secretaría General de Planificación.



ARQ. JOSÉ ORDÓÑEZ, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales. En primer lugar, permítanme aprovechar de esta oportunidad para en nombre de mi familia agradecer el minuto de silencio que fue guardado por el fallecimiento de mi hermano, Rubén Ordóñez.

Hemos considerado de mucha importancia el realizar esta presentación, en razón de que pensamos que es una excelente noticia para la ciudad, el haber desarrollado un plan que este sustentado en dos aspectos fundamentales que fueron planteados por el señor Alcalde, en su campaña electoral, y que son parte de la administración.

Uno, es el caracterizar a la administración municipal en la innovación, la misma que debe estar presente como una herramienta para ser utilizada en todas las actividades y actos de la administración; y, el otro aspecto es considerar que es necesario que tengamos una ciudad inteligente de la manera que los ciudadanos puedan tener una ciudad que se adapte a lo que ellos quieren y no que se vean obligados a adaptarse a una situación presente.

Ingresar la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h29 (concejales)

En ese sentido, la Secretaría General de Planificación ha definido estrategias innovadoras de gobierno abierto que fomenten la transparencia y que permitan la participación ciudadana; ser un gobierno abierto implica un mayor nivel de transparencia con el objeto de que la ciudadanía pueda, de manera directa, conocer, evaluar, emitir su opinión sobre los distintos actos de la administración municipal.

Ser un gobierno abierto, implica el tener un mayor nivel de eficiencia gubernamental, pues todos los actos están expuestos a la opinión ciudadana que puede medir y evaluar como se está manejando la administración municipal. Un gobierno abierto, implica el incrementar los niveles de participación y de colaboración de los ciudadanos a través de la participación de la academia, de las instituciones, de los empresarios.

Un gobierno abierto implica, también, el generar ideas innovadoras desde la ciudadanía, es decir, una participación de la ciudadanía en la presentación de soluciones a los problemas que le aquejan a la ciudad, o de nuevas ideas; generar ideas innovadoras que permitan desde todos los niveles, sean estudiantes, empresarios, de los mismos funcionarios municipales, desarrollen aplicaciones en base a la reutilización de los datos abiertos que son provistos por el gobierno municipal.

Ingresan los concejales Lic. Eddy Sánchez y MSC. Patricio Ubidia, 10h32 (concejales)

Los datos abiertos u open data, como se los conoce, constituyen un pilar fundamental para lograr el gobierno abierto, es así que la Secretaría General de Planificación ha implementado una plataforma de datos abiertos, a través de la cual se pone a disposición de la ciudadanía información pública útil, en formatos abiertos y reutilizables, que sean de fácil acceso.

El portal datos abiertos, quito.gob.ec se convertirá en la ventana de acceso a la información municipal y de la ciudad, ya que permite integrar en una sola interfaz otros sistemas de aplicaciones que existen en la Municipalidad, así como las que se irán generando a futuro en el transcurso de la gestión.

Esta integración de sistemas, aplicaciones y la publicación de información requiere trabajar coordinadamente con todas las dependencias municipales y requiere también la implementación de políticas de datos abiertos. El equipo de Planificación ya está ejecutando estas actividades.

A continuación vamos a realizar una presentación del portal, que desde ya les invito a que todas y todos ustedes puedan ingresar al mismo y utilizar la información que se encuentra a disposición, publicada y a participar activamente en esta iniciativa.

Ésta ya fue presentada el lunes, en un acto público al que todos fueron invitados y que ha generado una enorme expectativa en la ciudad, con comentarios muy importantes y que hacen ver que en ese sentido es una excelente noticia para la ciudad.

A continuación, voy a pedir que Carolina Pozo, realice la presentación del portal correspondiente.

SRA. CAROLINA POZO, FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN: Muchas gracias, señor Alcalde, concejales y concejales. Vamos a iniciar con un corto video sobre la iniciativa señalada, el mismo que se está transmitiendo por redes sociales y por varios medios de comunicación y se lo presentó en el evento del lunes.

Sale el concejal Lic. Luis Aguilar, 10h35 (concejales)

En el año 2008, los Estados Unidos fue el primer país en implementar una plataforma de datos abiertos, y actualmente existen varias iniciativas a nivel mundial. Hay tres empresas en el mundo que proveen plataformas de datos abiertos; tenemos la empresa Socrata que está basada en Seattle y ciudades como New York y San Francisco que utilizan esa plataforma. Hay

una empresa que se llama Sikan de Londres, que maneja la plataforma de datos abiertos del gobierno de Inglaterra; y, la plataforma Junar que tiene su oficina central en Latinoamérica entre Chile y Costa Rica, y fue desarrollada en Silicon Valley.

Ingresa el concejal Lic. Luis Aguilar, 10h37 (concejales)

Nosotros hemos adoptada la plataforma Junar ¿Qué otros gobiernos tienen esta plataforma? El gobierno de Chile, y ¿Qué ciudades? Lima, Palo Alto, Sacramento, entre otros.

¿Por qué es importante esta plataforma? Una plataforma de datos abiertos, no es solo un tema de transparencia si no un tema de participación ¿Qué hemos hecho para el Municipio de Quito? Son 350 indicadores distribuidos en 14 categorías, que más adelante voy a explicarles cuáles son. Estos datos son generados por las empresas municipales y otros son datos adquiridos de otras instancias como el INEC, toda la información es publicada de acuerdo a las competencias de cada entidad y la carga la realiza cada dependencia municipal.

Todos los datos tienen su ficha metodológica, en el caso de los indicadores y su metadato, en casos de datos geográficos o documentales.

¿Qué beneficio tiene esto? Un estudio de Mackenzie Global Rich de octubre de 2013, demuestra que a nivel mundial se han generado tres trillones de dólares, aproximadamente, causados por datos abiertos, de todas las iniciativas que les comento.

Actualmente, existe una alianza para el gobierno abierto, en donde los gobiernos centrales se unen a esta alianza para generar estos datos abiertos, ya existen alrededor de 65 países a nivel mundial que se han unido a este movimiento innovador en gobierno. Se han generado más de cien mil aplicativos para teléfonos móviles e inteligentes; y, éstos han involucrado soluciones en temas de medicina, salud, bienestar, entre otros.

Otro dato importante, 50% de los ciudadanos valoran el impacto de datos abiertos, esperamos que en el Distrito Metropolitano de Quito podamos medir este impacto a futuro, generado por los datos abiertos de Quito.

Tenemos ejemplos como el de servicios a la ciudadanía ¿Qué se ha generado en otros países y lo que puede suceder acá? Un aplicativo que ubica, por ejemplo, las farmacias de turno en una ciudad geolocalizando las farmacias, este es un ejemplo de Chile; o un sistema de alertas cuando hay temblores, esto también es un caso de Chile.

¿Qué hemos hecho en Quito? Hicimos un presupuesto ciudadano ¿Qué es un presupuesto ciudadano? Es el presupuesto del Municipio de una forma interactiva, sencilla y didáctica que cualquier ciudadano puede entender. A continuación les mostraré el portal, no vamos a entrar a todas las categorías, pero ese ejercicio lo pueden hacer directamente ustedes, o si quisieran ya entrar en detalle de algún dato, podríamos organizar un taller, un poco más específico.

¿Qué podemos encontrar en la página principal? Una explicación, primero, de que son datos abiertos, tenemos el video que acaban de observar ustedes, explicamos para que sirven, quien los utiliza y por qué son importantes para el Municipio.

¿Quiénes utilizan datos abiertos? Utilizan los ciudadanos, los investigadores, los funcionarios públicos. Sobre todo desarrolladores ¿Por qué desarrolladores? Un dato abierto, al contrario de lo que sería un pdf subido en una página web, es un dato que uno se puede sacar de la página y utilizarlo, bajándose un sistema por medio de un API, que este un protocolo entre máquina y máquina, para desarrolladores.

Para darles un ejemplo puntual, de cómo lo estamos haciendo en Quito, realizamos un primer reto, una hackatón en Campus Party, que está sucediendo en este momento en CEMEXPO, el tema que elegimos para esta primera hackatón de datos abiertos, es innovación en turismo; al final del Campus Party podremos ver el aplicativo y la soluciones que los ciudadanos tienen en base a esta temática.

¿Qué otros botones encontramos? Los datos, donde podemos identificar las 14 categorías de datos que cuenta el Municipio, estos involucran territorio, movilidad, transporte, salud, educación, seguridad, ambiente, inclusión social, cultura, recreación, deporte, vivienda y servicios públicos, productividad y empleo, turismo, tecnología, riesgo demografía.

Esto es lo que nosotros llamamos un micro sitio, estos datos se pueden desplegar, se pueden comparar, hay gráficos, hay cuadros ¿Qué acciones podemos generar en base a esto? Podemos compartirlos en redes sociales, podemos bajarnos a la computadora, podemos ingresar al sistema para sacar el código del dato. Podemos ver la última actualización, esto es un ejemplo de Territorio.

Podemos ir a turismo, por favor, ya que estamos en la temática de la hackatón. Hemos hecho un esfuerzo para el lanzamiento de esta primera plataforma de datos abiertos, hemos hecho un esfuerzo para el lanzamiento de esta primera plataforma de datos abiertos, hemos generado nuevos datos que no existían en el sistema anterior, estos involucran nuevos datos de turismo, datos de emprendimiento y esto ha sido todo en coordinación con las diferentes dependencias municipales.

Mientras se despliega, volvamos al catálogo, por favor, al presionar catálogo, lo que vamos a encontrar es un listado de todos los posibles formatos de presentación a las diferentes categorías, podemos elegir por visualización, por cuadro, por vista de datos, por colección. Volvamos, por favor. Regresemos al home por favor.

Ingresamos el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h43 (concejales)

Hasta que se despliegue continuamos, la conexión está un poco lenta, este es un ejemplo de un dato abierto, acá pueden ver todas las opciones que tienen de recargar, insertar, exportar estos datos. Ahí pueden observar el código del dato, este segmento que dice API Desarrolladores, está enfocado para desarrollarse en tecnología y aplicativos móviles.

En turismo, tenemos algunos ejemplos, como son los establecimientos turísticos catastrados, visitantes no residentes en un país de nacionalidad, número de turistas en Quito, distribución de días de estancia en Quito, motivos de viaje, estadías promedio, gasto total de los turistas cuando visitan Quito ¿Por qué es importante esta información? Porque esta información puede ser muy valiosa para alguien que quiere emprender en el ámbito turístico; importante para nosotros como funcionarios para entender cuál es la dinámica del turismo y cómo esto va progresando en el tiempo, estos datos no son estáticos, estamos continuamente trabajando en actualizar esta información. La periodicidad varía, depende el indicador o el metadato.

¿Qué más podemos encontrar dentro de datos abiertos? La sección de API que, como ustedes vieron, es la parte del código. Mientras se abre API, quisiera mencionar que hemos integrado otros sistemas que el Municipio ya contaba, estos son dos, regresemos al home, un momento, el primero es el geoportal; y el otro es el sistema documental, estos ya estaban disponibles previamente, pero nos pareció importante potenciar esto que ya existía en el Municipio e integrarlo a esta plataforma de Junar.

Ésta es la sección que mencionaba, la de API, el desarrollador se registra y puede obtener todos los datos del sistema, esta es una manera transparente y de reutilizar los datos que se están publicando.

Salen los concejales Sr. Sergio Garnica y Sra. Ivone Von Lippke, 10h45 (concejales)

Entremos al geoportal, esto ya existía, pero para conocimiento suyo, nuevamente lo ponemos a disposición, el geoportal le permite poner diferentes capas dentro del mapa del Distrito, es una herramienta muy importante y se puede, así mismo, seleccionar por temática; se puede

incluir la movilidad alternativa, transporte público, la división política, las calles, la ortofoto. Otra herramienta muy importante.

Finalmente, el sistema documental como les mencionaba, ya existía dentro del portal, se pueden encontrar todas las ordenanzas municipales, en este formato.

Sin más, quisiera volver, por favor, a la presentación, ENAPS como les mencionaba, este será el aspecto más importante de la plataforma de datos abiertos, esto se va a convertir en una biblioteca de soluciones propuestas por la ciudadanía, en base a los datos abiertos que se han liberado. Hicimos un primer ejercicio, un primer ejemplo, de parte del Municipio en este portal, en esta parte de los aplicativos que es el presupuesto ciudadano que les comentaba.

Con esto quisiera agradecerles, y mencionar que en realidad hemos tenido una respuesta muy positiva de parte de la ciudadanía, al lanzamiento de estos datos, el día de ayer recibimos una invitación de parte de México para participar la próxima semana en el evento más importante de Latinoamérica, de datos abiertos, es un evento que se llama Condatos en México DF., donde van a participar no sólo las empresas si no los gobiernos que están en esta línea de innovación. Con esto muchas gracias.

Ingresar la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h49 (concejales)

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario y a la señorita Directora de la Secretaría General de Planificación. Yo quiero destacar este paso, que es muy importante estamos avanzando hacia la modernización de las herramientas municipales, hacia construir una ciudad más transparente, con que brinde mayores facilidades a los ciudadanos para obtener información inmediata, en tiempo real. Creo que al hacerlo también estamos fomentando una mayor participación ciudadana, acercando al ciudadano a la gestión municipal y también al conocimiento e información respecto a la ciudad, como para juntos desarrollar mejores soluciones a los problemas cotidianos en Quito, eso también nos permite dar un paso hacia la construcción de una ciudad inteligente para la gente que es uno de los objetivos fundamentales de esta administración.

Yo quiero agradecer y felicitar el trabajo de la Secretaría General de Planificación, ya que es un esfuerzo muy importante que se ha logrado desarrollar partiendo de herramientas que existían y potenciándolas, ampliando su ámbito. Facilitando el acceso de los ciudadanos a la información, insisto, con el ánimo de construir un esquema de disponibilidad de datos, mucho más sencillo y digerible para el ciudadano en la construcción de una ciudad inteligente, y por supuesto, una administración más transparente. Muchísimas gracias y felicitaciones.



Señor concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Pido la palabra, no para reivindicar que habían cosas que ya estaban hechas, porque Carolina ya dijo que existían y lo que se está potenciando. Yo quiero felicitar esa iniciativa.

Quiero felicitar la iniciativa y apoyar el esfuerzo que está haciendo la Secretaría de Planificación en este sentido. Me parece muy importante que la ciudadanía pueda acceder a la mayor información posible.

Tengo la preocupación, y es que ahora no hemos podido navegar, tuve dificultad ayer por navegar, porque esto se trató en la comisión el día martes, nos informaron incluso hubo una presentación que por problemas de tiempo se tuvo que suspender, en la comisión de Conectividad, que presido; y después de eso me fui, inquieto, a intentar navegar y hay dificultad en la navegación, se demora mucho.

Hace algunos años, desarrollamos en la institución donde yo trabajaba, un sistema de base de datos sobre los temas agrarios, la base de datos era tan pesada, claro que han pasado algunos años y supongo que cada vez será más fácil, pero a veces las bases de datos son tan pesadas que dificultan la operatividad. Mi pregunta es ¿Cómo está funcionando eso? ¿Cómo se puede mejorar? Porque si uno accede y existen dificultades en el tiempo, en la posibilidad de acceder a la información la gente se complica y resulta poco amigable; mi pregunta es ¿Estamos funcionando bien? ¿Tal vez estoy equivocándome en la mecánica? Por favor.

Sale la concejala Prof. Luisa Maldonado, 10h51 (concejales)

SRA. CAROLINA POZO, FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN: Señor concejal, en realidad concuerdo con usted, el tema del ancho de banda del Municipio, restringe bastante la velocidad en la que se pueden cargar los datos en este caso, pero en general el acceso a la ciudadanía funciona bastante rápido, es bueno, depende de la conexión que se tenga y del ancho de banda pero no hemos tenido ninguna queja externa; a nivel municipal, incluso como ahora hemos tenido dificultad en ingresar rápidamente a los datos, pero es un tema de la banda no es un tema de la plataforma.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Existen usuarios que si pueden acceder con agilidad?

SRA. CAROLINA POZO, FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN: Sí, no hemos tenido ninguna queja externa, como mencionábamos antes.

Realmente la retroalimentación desde el lanzamiento ha sido muy positiva, incluso con el acercamiento externo internacional para invitarnos a presentar esta plataforma en México.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias Alcalde, colegas buenos días. Quiero comenzar felicitando la iniciativa, a mí me parece que es positivo para la ciudad el dar continuidad a éstas políticas, sobre todo estar a la vanguardia a nivel local, nacional y regional en temas de gobiernos abiertos.

Creo que el esfuerzo que se hizo en la anterior administración, de haber contratado el tema de la ortofotografía, creo que este es un tema tremendamente potente y el geoportal que ya estaba a disponibilidad del público, es bueno que ahora se lo haya integrado en esta plataforma y se vaya complementando permanentemente y sobre todo actualizando la información, ese es un compromiso fundamental de la administración y que va a favorecer a todos.

Yo en realidad, también quería insistir, lo que ya dijo Jorge y lo que reitera Carolina, la dificultad que tenemos dentro del Municipio de poder ver esta información. Yo también el día de ayer, curioso trate de ingresar y es imposible, lo que nos pasó acá en este momento, por lo que creo que sí deberíamos hacer un esfuerzo por mejorar la conectividad en este edificio, donde trabajaba antes como funcionario tenía mejores condiciones, pero en este edificio realmente la conexión es tremendamente pobre, por lo que no podemos aprovechar estas herramientas, quería señalar eso e insistir en que es bueno estas políticas de continuidad, sobre todo en temas tan potentes como ésta de la conectividad, de los gobiernos abiertos, sobre todo el acceso transparente para los usuarios a la información, es un valor enorme de la administración.

Lo otro, Alcalde, es que creo que deberíamos hacer un esfuerzo, realmente las condiciones del internet aquí son muy tristes, y creo que eso dificulta el trabajo de todos.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Señoritas, señoras y señores concejales; señor Alcalde, buenos días. Únicamente para complementar esto y hacer una observación muy amigable, que me han comentado desde varios sectores y también yo lo he podido ver, el tema de la transmisión en línea de las sesiones del Concejo, no se está transmitiendo, hay personas, grupos y sectores que están permanentemente atentos a esto... Sí, incluso unos compañeros me enviaron una fotografía de la transmisión en línea y no estaba funcionando.

SEÑOR ALCALDE: Eso ha venido funcionando, tal vez si ha existido algún inconveniente, ha sido algo muy puntual, pero eso funciona regularmente. Insisto, pudo haber sido un tema excepcional, pero el tema de la conexión estoy plenamente consciente que hay que mejorarlo y estamos trabajando en eso. Pero a nivel de transmisiones de las sesiones no he recibido ningún reporte, es la primera vez que escucho sobre algún problema, pero vamos a revisar que está ocurriendo.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Gracias, eso nada más.

SEÑOR ALCALDE: Bien. Muchísimas gracias nuevamente y felicitaciones... Perdón, concejal Ricaurte.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Muchas gracias, aparte de sumarme a las felicitaciones que cada uno de ustedes han hecho por tener la posibilidad, en base, a este portal de datos abiertos, la ciudadanía puede enterarse, conocer y saber lo que sucede en el Municipio.

Es fundamental, Alcalde, que se piense y eso también, un pedido a Planificación, que se haga un esfuerzo para que la gestión suya y de quienes manejan el aparato administrativo del Municipio también tengan herramientas como, por ejemplo, gestión administrativo por resultados para que usted, personalmente y los directores gerentes puedan hacer una gestión eficaz en materia de tener información de primera mano sobre cualquier tema que pueda estar ocurriendo en el Municipio.

Es fundamental, lógicamente, lo que hoy estamos viendo porque la ciudadanía tiene la posibilidad democrática de saber y conocer sobre lo que está ocurriendo de primera mano, pero también la gestión debe tener esa información en base a un proyecto o una propuesta de gestión por resultados para que las cosas puedan salir de mejor manera, y que usted pueda tener esa información de primera mano, es una acotación y un pedido que hago también a Planificación.

SEÑOR ALCALDE: Bien, muchas gracias. Felicitaciones y creo yo que este es un paso importante que sin duda debe representar parte del camino que esta administración va a seguir desarrollando para construir esa ciudad inteligente para la gente. Muchas gracias. Señor Secretario, pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

VII. Segundo debate del proyecto de ordenanza de designación vial de las calles del Comité Barrial Puertas del Valle, ubicado en la parroquia Puengasí (IC-O-2014-038).

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra ¿Alguna observación? Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria la aprobación de la mencionada ordenanza.

SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor se sirven levantar el brazo, quienes están de acuerdo con la aprobación de la ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 LIC. LUIS AGUILAR	✓			
2 SR. JORGE ALBÁN	✓			
3 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
4 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5 SR. HÉCTOR CUEVA				✓
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 LIC. SERGIO GARNICA				✓
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 PROF. LUISA MALDONADO				✓
12 DRA. RENATA MORENO	✓			
13 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14 SR. MARCO PONCE	✓			
15 ECON. LUIS REINA	✓			
16 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17 SR. LUIS ROBLES				✓
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSC PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobada la ordenanza de designación vial de las calles del Comité Barrial Puertas del Valle.

RESOLUCIÓN :



EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), **RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES DEL COMITÉ BARRIAL PUERTAS DEL VALLE, UBICADO EN LA PARROQUIA PUENGASÍ. (IC-O-2014-038)**

SEÑOR ALCALDE: Gracias, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

VIII. Conocimiento y resolución sobre el informe No. IC-2014-060, emitido por la Comisión de Uso de Suelo:

IC-2014-060

Petición	Aprobación trazado vial. Petición de 7 de agosto de 2014.
Peticionaria	Administración Zonal La Delicia
Identificación del trazado	Trazado vial de las calles Museo Solar, José Mejía Lequerica y E1D, tramos 1 y 2, ubicadas en el barrio Santo Domingo Alto, parroquia San Antonio de Pichincha.
Informes técnicos	Informe técnico de 19 de junio de 213 de la Administración Zonal La Delicia. Informe técnico favorable. Oficio de 6 de agosto de 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Informe técnico favorable con las siguientes especificaciones técnicas: CALLE MUSEO SOLAR SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m. CALZADA: 7.00 m. ACERAS (2): 1.50 m. c/u CALLE JOSÉ MEJÍA LEQUERICA (Se rectifica el eje vial y mantiene la sección transversal) SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 m. CALZADA: 8.00 m. ACERAS (2): 2.00 m. c/u

	<p>CALLE E1D - TRAMO 1 (Desde la calle Puluha hasta la Calle Museo Solar)</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.50 m. CALZADA: 6.00 m. ACERAS ESTE: 1.00 m. ACERAS OESTE: 1.50m.</p> <p>CALLE E1D - TRAMO 2 (Desde la calle Museo Solar hasta la curva de retorno colindante con quebrada Santa Ana)</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.70 m. CALZADA: 6.00 m. ACERAS ESTE: 1.20 m. ACERAS OESTE: 1.50 m.</p> <p>Curva de Retorno Radio: 7.50 m.</p>
Informe legal	Informe legal de 5 de julio de 2014 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal La Delicia. Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación, señoras y señores concejales? Someta a votación ordinaria, señor Secretario, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde, someto a votación la aprobación de la resolución en mención, señoras y señores concejales, por favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 LIC. LUIS AGUILAR	✓			
2 SR. JORGE ALBÁN	✓			
3 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5 SR. HÉCTOR CUEVA				✓
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 LIC. SERGIO GARNICA				✓
9 DR. MARIO GRANDA	✓			

10	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11	PROF. LUISA MALDONADO				✓
12	DRA. RENATA MORENO	✓			
13	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14	SR. MARCO PONCE	✓			
15	ECON. LUIS REINA	✓			
16	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17	SR. LUIS ROBLES				✓
18	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20	MSC PATRICIO UBIDIA	✓			
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		18 votos a favor			4 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes quedaría aprobado el Informe No. IC-2014-060.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), luego de analizar el Informe No. IC-2014-060, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 57, literales d) y x), 85 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:**

1. Aprobar el trazado vial de las calles Museo Solar, José María Lequerica y E1D, ubicadas en el barrio Santo Domingo Alto, parroquia San Antonio de Pichincha, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos contenido en el oficio No. 003-UTYV-13, de 19 de junio de 2013, de la Administración Zonal La Delicia; y, STHV-GT-3522, de 6 de agosto de 2013, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE MUSEO SOLAR

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m.
 CALZADA: 7.00 m.
 ACERAS (2): 1.50 m. c/u

CALLE JOSÉ MEJÍA LEQUERICA

(Se rectifica el eje vial y mantiene la sección transversal)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 m.
CALZADA: 8.00 m.
ACERAS (2): 2.00 m. c/u

CALLE E1D - TRAMO 1
(Desde la Calle Puluhua hasta la Calle Museo Solar)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.50 m.
CALZADA: 6.00 m.
ACERAS ESTE: 1.00 m.
ACERAS OESTE: 1.50m.

CALLE E1D - TRAMO 2
(Desde la Calle Museo Solar hasta la Curva de Retorno colindante con Quebrada Santa Ana)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.70 m.
CALZADA: 6.00 m.
ACERAS ESTE: 1.20 m.
ACERAS OESTE: 1.50 m.

Curva de Retorno Radio: 7.50 m.

2. Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por estos trazados viales.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

IX. Conocimiento de los traspasos de créditos realizados por la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de la Resolución Administrativa No. A-0020 de 19 de diciembre de 2012.



SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra ¿Alguna observación? Bien, se declara entonces conocido por el Concejo los traspasos de créditos realizados por la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de la Resolución Administrativa No. A-0020 de 19 de diciembre de 2012; y, que consta en el expediente de la presente sesión.

SECRETARIO GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 LIC. LUIS AGUILAR	✓			
2 SR. JORGE ALBÁN	✓			
3 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4 ABG. DANIELA CHAÇÓN	✓			
5 SR. HÉCTOR CUEVA				✓
6 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7 DR. PEDRO FREIRE	✓			
8 LIC. SERGIO GARNICA				✓
9 DR. MARIO GRANDA	✓			
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11 PROF. LUISA MALDONADO				✓
12 DRA. RENATA MORENO	✓			
13 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14 SR. MARCO PONCE	✓			
15 ECON. LUIS REINA	✓			
16 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17 SR. LUIS ROBLES				✓
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSC PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), luego de analizar la resolución No. TC-13-2014, de 12 de agosto de 2014, emitida por el Sr. Galo Cevallos Mancheno, Administrador General (S) del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, relacionada con el traspaso de crédito dentro de la referida entidad; y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 3 de la Resolución Administrativa No. Aoo20 de 19 de diciembre de 2012, **RESUELVE:** avocar conocimiento de dicha resolución, sin emitir observaciones sobre la misma.

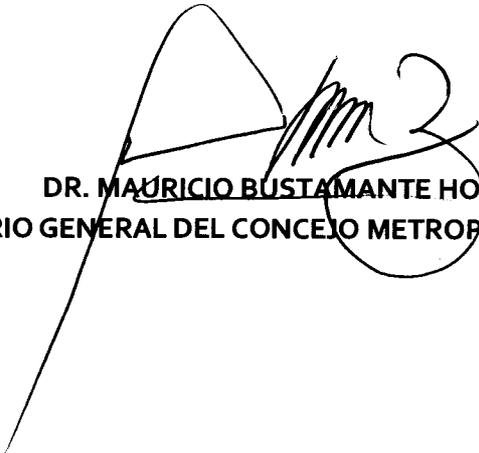
SEÑOR ALCALDE: Una vez que han sido tratados todos los puntos del orden del día, y no habiendo otros asuntos que tratar, declaro clausurada la sesión. Recordándoles que a las doce tenemos sesión extraordinaria. Muchas gracias.

SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL JUEVES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



DR. MAURICIO RODAS ESPINEL

DA . **ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: Esther L.